

OFERTA CIUDAD

ALCALDÍA
DE MANIZALES



MANIZALES
+GRANDE

Capso

Manizales



Comunidades con Autocuidado Promotoras de Salud

OFERTA DE CIUDAD 2021

ENCUESTA SISBEN

- El Sisbén es el sistema que sirve para identificar los potenciales beneficiarios de los programas sociales que brinda el Estado, entre los cuales se encuentra la afiliación al régimen subsidiado, familias en acción, acceso a educación superior, entre otros.
- Para solicitar la aplicación de la encuesta del Sisbén por primera vez, debe realizarla un residente del hogar, mayor de 18 años y presentando su cédula de ciudadanía.
- Debe traer además la fotocopia de la cédula de cada uno de los integrantes que desee registrar; en el caso de los menores de siete años, la copia del registro civil, y entre 7 y 17 años la tarjeta de Identidad; así como una factura original de servicios públicos de luz o agua.

ENCUESTA SISBEN V. IV

- Con la nueva metodología del Sisbén se desarrolló una clasificación cuyo resultado **no es un índice cuantitativo**. Esto significa que **ya no existirá un puntaje de 0 a 100** sino una nueva clasificación que ordena la población **por grupos**

- En el Sisbén IV existen **cuatro grupos**:

Grupo A: pobreza extrema (población con menor capacidad de generación de ingresos)

Grupo B: pobreza moderada (población con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A)

Grupo C: vulnerable (población en riesgo de caer en pobreza)

Grupo D: población no pobre, no vulnerable.

El Sisbén IV ordena la población por grupos



ENCUESTA SISBEN

- Cada grupo está compuesto por **subgrupos**, identificados por una letra y un número que permiten clasificar más detalladamente a las personas:

Grupo A: conformado por 5 subgrupos (desde A1 hasta A5)

Grupo B: conformado por 7 subgrupos (desde B1 hasta B7)

Grupo C: conformado por 18 subgrupos (desde C1 hasta C18)

Grupo D: conformado por 21 subgrupos (desde D1 hasta D21)

Grupo A

Población en
pobreza extrema

Desde A1 >>>>>>> Hasta A5

Grupo B

Población en
pobreza moderada

Desde B1 >>>>>>> Hasta B7

Grupo C

Población
vulnerable

Desde C1 >>>>>>> Hasta C18

Grupo D

Población
**no pobre,
no vulnerable**

Desde D1 >>>>>>> Hasta D21

ENCUESTA SISBEN

- Evalúa a la población a partir cinco dimensiones del bienestar
- La nueva clasificación tiene en cuenta la capacidad de generación de ingresos de los hogares a partir de sus condiciones socioeconómicas

1. Vivienda y servicios públicos



2. Educación



3. Salud



4. Ocupación e ingresos



5. Antecedentes sociodemográficos



Índice de Pobreza Multidimensional (Proxy)

IPM Sisbén IV

ENCUESTA SISBEN

- El estrato no es predominante
- 300 parámetros:
- Componentes de las variables: Identificación, datos de la vivienda, datos del hogar, antecedentes socio-demográficos, salud y fecundidad, educación, ocupación e ingreso
- «Una persona tiene derecho a reclamar cuando no esta de acuerdo con el puntaje del Sisbén en que quedo. Si después de la reclamación se realiza la encuesta y no se produce ningún cambio con el puntaje y el resultado no es el esperado por el encuestado, no se puede continuar haciendo más encuestas...»
DNP

ENCUESTA SISBEN

- **Solicitud de encuesta (por inconformidad):** Solicitud realizada por una persona mayor de 18 años integrante del hogar.
- **-Retiro del hogar o de una persona:** Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien solicita y de la persona que retira. Quién lo solicite, en lo posible debe ser el interesado directamente.
- **-Actualización:** Copia del documento de identidad de la persona que solicita el trámite y del documento que actualiza.
- **¿Dónde queda la Oficina del Sisbén?**
- En Manizales, la oficina se encuentra ubicada en la Alcaldía de Manizales, Calle 19 # 21-44, Torre B piso 2. Teléfono: 8879700 extensiones: 71515 - 71516 – 71517.
- El horario de atención es de lunes a jueves de 7:00 a 12:00 a.m. y de 1:00 a 4:30 p.m. y el viernes de 7:00 a 12:00 a.m. y de 1:00 a 3:30 p.m.

1 No. de ficha

Formulario # _____ de _____

I. IDENTIFICACIÓN

2 Departamento 3 Municipio
 4 Zona 1 Cabecera 2 Centro poblado 3 Rural disperso
 5 Sector 6 Sección 7 Manzana 8 Comuna o localidad
 9 Barrio o corregimiento
 10 Vereda 11 Dirección
 12 Teléfono fijo

II. DATOS DE LA UNIDAD DE VIVIENDA

13 Tipo de unidad de vivienda
 1 Casa o apartamento
 2 Cuarto
 3 Otro tipo de unidad de vivienda
 4 Casa indígena

14 Material predominante de las paredes exteriores
 1 Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida
 2 Tapia pisada, adobe
 3 Bahareque
 4 Material prefabricado
 5 Madera burda, tabla, tablón
 6 Guadua, caña, estenilla, otro vegetal
 7 Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos
 0 Sin paredes

15 Material predominante de los pisos
 1 Alfombra o tapete, mármol, parqué, madera pulida y lacada
 2 Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo
 3 Cemento o gravilla
 4 Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón
 5 Tierra o arena
 6 Otro

La unidad de vivienda cuenta con servicios públicos de
 1 Si 2 No

16 Energía eléctrica

17 Alcantarillado

18 Gas natural domiciliario

19 Teléfono

III. DATOS DEL HOGAR

26 Hogar # _____ de _____

27 Este hogar vive en
 1 Arriendo
 2 Propia pagando
 3 Propia pagada
 4 Otra condición

28 Incluyendo sala - comedor cuántos cuartos en total ocupa este hogar en forma exclusiva

29 Cuántos de estos cuartos usa este hogar para dormir

30 El servicio sanitario que utilizan es
 1 Inodoro con conexión a alcantarillado
 2 Inodoro con conexión a pozo séptico
 3 Inodoro sin conexión a alcantarillado ni a pozo séptico
 4 Letrina, bajamar
 0 No tiene

31 Dónde se encuentra el sanitario que usan las personas de este hogar
 1 Dentro de la unidad de vivienda
 2 Fuera de la unidad de vivienda

32 El servicio sanitario es
 1 De uso exclusivo del hogar
 2 Compartido con otros hogares

33 Cuántos sanitarios tiene este hogar

34 Tipo de baño que se encuentra en el hogar

38 En dónde preparan los alimentos las personas de este hogar
 1 En un espacio exclusivo para cocinar
 2 En un espacio NO exclusivo para cocinar
 0 En ninguna parte (no tiene cocina) → Pase a 41

39 La cocina o sitio para preparar los alimentos es
 1 De uso exclusivo del hogar
 2 Compartida con otros hogares

40 Cuál combustible o fuente de energía utilizan principalmente para cocinar
 1 Electricidad
 2 Gas natural domiciliario
 3 Gas propano (en cilindro o pipeta)
 4 Kerosene, petróleo, gasolina, cocinol, alcohol
 5 Carbón mineral
 6 Material de desecho, leña, carbón de leña
 0 Ninguno

41 Qué tipo de alumbrado utilizan principalmente
 1 Eléctrico
 2 Solar, bioenergía, otros
 3 Kerosene, petróleo, gasolina
 4 Vela
 0 Ninguno

42 El servicio telefónico es
 1 De uso exclusivo del hogar
 2 Compartido con otros hogares
 0 No tiene

El hogar cuenta con los siguientes bienes o servicios
 1 Si 2 No

43 Nevera o enfriador

44 Lavadora

45 Televisor

46 Servicio de televisión por cable o parabólica

47 Calentador de agua o ducha eléctrica

48 Horno microondas

49 Aire acondicionado

50 Computador

51 Equipo de sonido

52 Motocicleta para uso del hogar

53 Tractor para uso del hogar

54 Automóvil para uso del hogar

55 Bienes raíces

56 Total de personas en el hogar

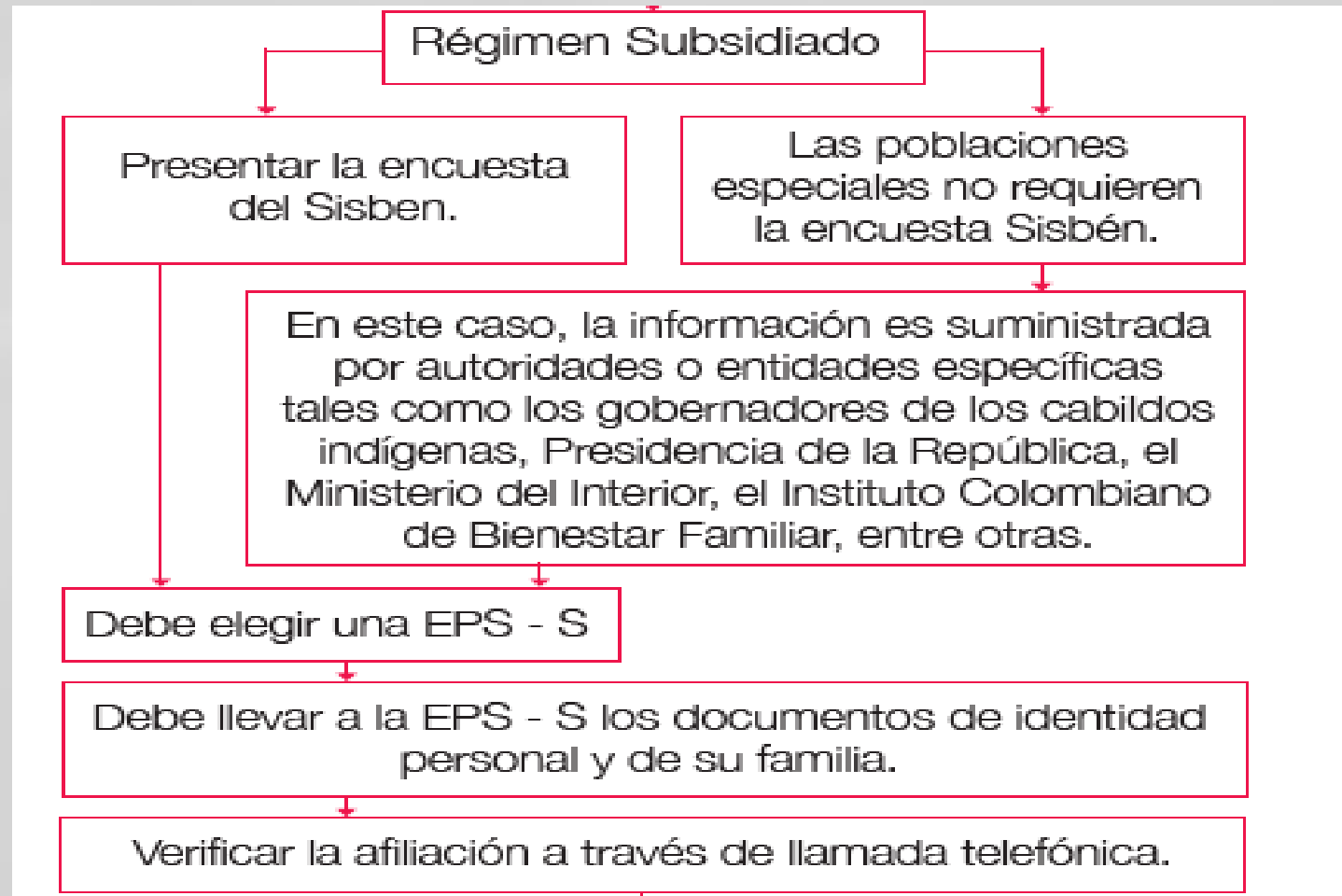
CONTROL DE TRABAJO

57 Modo de recolección 1 Barrido implantación 2 Demanda 3 Barrido complementario

58 Entidad o firma que



REGIMEN SUBSIDIADO



La oficina se encuentra ubicada en la Alcaldía de Manizales, Calle 19 # 21-44, Pasaje local 6. Teléfono: 8879700 ext: 71421.

REGIMEN SUBSIDIADO



BENEFICIARIOS

Grupo A

Población en
pobreza extrema

Desde Hasta
A1 ▶▶▶▶▶▶▶▶ A5

Grupo B

Población en
pobreza moderada

Desde Hasta
B1 ▶▶▶▶▶▶▶▶ B7

Grupo C

Población
vulnerable

Desde Hasta
C1 ▶▶▶▶▶▶▶▶ C18

Grupo D

Población
**no pobre,
no vulnerable**

Desde Hasta
D1 ▶▶▶▶▶▶▶▶ D21

REGIMEN SUBSIDIADO

EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD AUTORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES

Movilidad

EPS SALUD TOTAL

Horario: Lunes a Viernes 7:00 a.m a 4:00 p.m y sábados 8:00 a.m a 11:00 a.m
Dirección: Cra. 23 B No 64-22
Línea gratuita: 01 8000 114524
Página web: www.saludtotal.com.co

Movilidad

EPS MEDIMÁS

Horario: 7:00 a.m a 5:00 p.m. jornada continua
Sábados de 8:00 a.m a 12:00 m.
Dirección: Cra. 23 #49-71 Plaza 51
Línea gratuita: 018000 120777
Página web: www.medimas.com.co

Movilidad

EPS SURA

Horario: De 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Dirección: Cra. 23 #65 A 41 Ed. Parque Médico – 2º piso
Teléfono: 8863747
Línea gratuita: 018000 519519
Página web: www.epssura.com

Movilidad

EPS COOMEVA

Horario: Lunes a viernes de 7:00 a 12:00 m., y de 1:00 a 4:00 p.m.
Dirección: Sala sip Calle 57 Nro. 24 a 31
Línea Atención al Usuario: 8853600 ext. 120
Página web: www.eps.coomeva.com.co

Movilidad

EPS SANITAS

Horario: Lunes, miércoles y viernes de 2:00 a 5:00 p.m. Martes y jueves de 8:00 a 11:00 a.m.
Dirección: Calle 64 24 60 **Teléfono:** 8982400
Línea gratuita: 01 8000 919100
Página web: www.portal.colsanitas.com

Movilidad

NUEVA EPS

Horario: Martes a viernes de 7:30 a 5:00 p.m. Jornada continua.
Dirección: Cra. 23 C N° 62-27
Teléfono: 8810206
Línea gratuita: 01 8000 954400
Página web: www.nuevaeps.com.co

Régimen Subsidiado

EPS SALUDVIDA

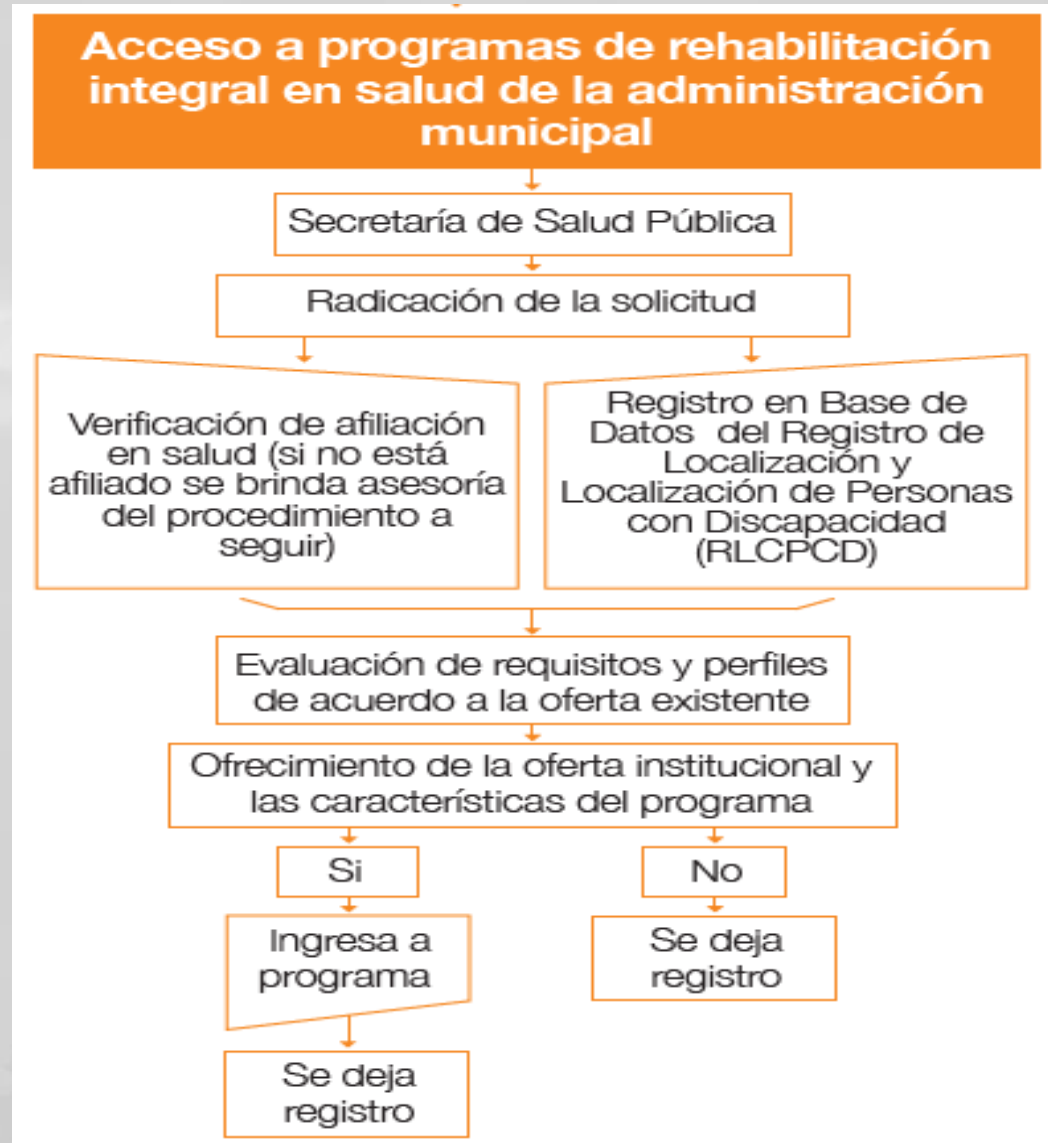
Horario: 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Jorn. continua.
Dirección: Calle 70 A N° 21-45 Clínica San Rafael – 1º piso.
Teléfono: 886 52 52 – 886 55 55
Línea gratuita: 018000 124440
Página web: www.saludvidaeps.com

Régimen Subsidiado

EPS ASMET SALUD

Horario: Lunes a viernes de 7:00 a 11:30 a.m.
Dirección: Carrera 24 N° 62 85
Teléfono: 8855982
Línea gratuita: 018000 913876
Página: www.asmet salud.org.co

REHABILITACIÓN INTEGRAL PcD



REHABILITACIÓN INTEGRAL PcD

REQUISITOS

Secretaría de
Salud Pública

Equipo de trabajo
en discapacidad

- Contar con el registro en Base de Datos del Registro de Localización y Localización de Personas con Discapacidad (RLCPCD)
- Estrato 1 y 2
- Documentos de identidad
- No contar con otra ayuda del estado

ATENCION INSTITUCIONAL EN ENTIDADES DE REHABILITACION

- Presentar discapacidad permanente que limite la realización de actividades cotidianas, los desplazamientos y/o el habla. Es un programa para personas con poca funcionalidad y alta dependencia.
- No tener posibilidades de inclusión educativa ni metas académicas, ni hacer parte de programas de inclusión laboral.
- Ser mayor de 7 años y menor de 40.
- No pertenecer a otros programas sociales ni recibir subsidios. No ser beneficiario de hogar gestor ni hogar sustituto.
- Residir en el área urbana (para el área rural se presentan dificultades con el transporte)
- Tener al menos un acudiente disponible para participar en las actividades complementarias que sean requeridas.
- Suscribir el acta de compromisos.

ATENCION EN REHABILITACION FUNCIONAL

- Presentar discapacidad permanente que NO limite la realización de actividades cotidianas. Es un programa para personas con discapacidad funcional. Independencia en la alimentación, los desplazamientos y control de esfínteres.
- Tener disponibilidad de tiempo para asistir dos veces por semana a las actividades programadas.
- Preferiblemente no hacer parte de otros programas de inclusión laboral o afines.
- Ser mayor de 15 años y menor de 45.
- Residir en el área urbana (para el área rural se presentan dificultades con el transporte)
- Tener al menos un acudiente disponible para participar en las actividades complementarias que sean requeridas.
- Suscribir el acta de compromisos.
- La oficina se encuentra ubicada en la Alcaldía de Manizales, Calle 19 # 21-44, Torre B. Teléfono: 8879700 ext: 71424.

LINEA POR LA VIDA

Atención para tu **salud mental**

Línea
123 Opción **3**

Recibe asesoría u apoyo psicológico en:

Momentos **de crisis**.
Trastornos **mentales**.
Violencia de **género, intrafamiliar y sexual**.
Consumo de **sustancias psicoactivas**.
Ataques con **agentes químicos**.
Conducta **suicida**.



Cuidate,
la salud mental también
depende de ti

Programa de
Salud Mental y
Convivencia Social



Alcaldía de Manizales

Caps 
Manizales

Comunidades con Autocuidado Promotoras de Salud



LINEA SALUD MENTAL

Estás en casa
PERO NO ESTÁS SOLO

Llámanos al
320 5620449



o ingresa al chat ¿Necesitas ayuda? en:
www.manizalesalud.net

LINEA SALUD EAPB



Alcaldía de Manizales
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

EPS	Trámites de afiliación	Vía web
Sura	www.epssura.com - Servicios a un clic - Autorizaciones – Afiliación o por turno virtual	www.epssura.com
Sanitas	Atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. Cra 24 No. 64 - 35	www.epssanitas.com
Nueva EPS	Página WEB- APP-Chat EVA. Atención de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. 018000 952 000 régimen subsidiado 01800 954 400 régimen contributivo	www.nuevaeps.com.co
Famisanar	Atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. Cll 65 No. 23B-65. Av. Lindsay.	www.famisanar.com.co
Coomeva	Atención en la sala SIP de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.	www.coomeva.com.co
Asmet Salud	Atención de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. Cra 24 No. 62-85.	manizales@asmetsalud.com
Salud Total	Atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Cra 23B No. 64-22 Piso 1.	www.saludtotal.com.co
Medimás	Atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. Carrera 23 No. 49-71 Plaza 51. Av. Santander	https://medimas.com.co/



Comunidades con Autocuidado Promotoras de Salud



MAS FAMILIAS EN ACCIÓN

Más Familias en Acción es un programa que ejecuta la Alcaldía de Manizales en convenio con Prosperidad Social, apoya los esfuerzos de las familias con niños, niñas y adolescentes menores de 20 años para mejorar su calidad de vida, mediante la entrega de incentivos económicos destinados a la salud y a la educación de los niños.

Dirigido a:

- Familias de Red Unidos.
- Familias del Sisbén. puntos. Solo hay inscripción al programa cuando el gobierno nacional lo autorice.

Quienes deben **cumplir con los compromiso de corresponsabilidad** para recibir el incentivo económico.

La oficina se encuentra ubicada en la Alcaldía de Manizales, Calle 19 # 21-44. Torre A. Teléfono: 8879700 ext: 71318.



JOVENES EN ACCIÓN

Jóvenes en Acción es un programa que ejecuta la Alcaldía de Manizales en convenio con Prosperidad Social, basado en el mecanismo de Transferencias Monetarias Condicionadas –TMC-. En este sentido, los jóvenes que hacen parte del programa reciben un incentivo económico, para continuar con sus estudios técnicos, tecnológicos y universitarios; siempre y cuando hayan cumplido con los compromisos del Programa.

Dirigido a:

- Jóvenes de 16 a 24 años. Bachilleres.
 - Con puntaje Sisbén.
 - Para jóvenes que deseen estudiar en el SENA,
 - Universidad de Caldas y Universidad Nacional.
- La oficina se encuentra ubicada en la Alcaldía de Manizales, Calle 19 # 21-44. Torre A.
Teléfono: 8879700 ext: 71318.



JOVENES EN ACCIÓN

REQUISITOS

- Tener entre 16 y 24 años.
- Estar matriculado a partir de Enero 2019, en una formación técnica o tecnológica
- Encontrarse registrado por lo menos en uno de los siguientes listados poblacionales:



BIENESTAR
FAMILIAR

Jóvenes con medida de protección del ICBF.



MININTERIOR

Jóvenes de comunidades indígenas.



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
de las Víctimas

Estar registrado en bases de datos oficiales del registro único de víctimas -RUV- en condición de desplazamiento.



PROSPERIDAD
SOCIAL

Estar registrado en bases de datos oficiales de Red Unidos.



Bases de datos oficiales del sisben metodología III, nivel 1 o 2 (el puntaje varía según cada municipio).

COLOMBIA MAYOR

El Programa busca aumentar la protección a las personas mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico.

Requisitos Inscripción:

- Residir hace más de 10 años en el país
- Tener 54 años o más si es mujer y 59 años o más si es hombre
- Tener un puntaje del Sisbén de Manizales según defina la normatividad actual
- Carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir: Si viven solas su ingreso mensual no puede superar medio salario mínimo mensual vigente.
- Si viven con la familia el ingreso familiar debe ser inferior o igual al salario mínimo mensual vigente.
- Hacer la inscripción personalmente.

Documentos a entregar:

- 1 fotocopia ampliada al 150% de la cedula por ambos lados.
- Factura del servicio de luz, agua o gas del lugar donde reside y números telefónicos.
- La oficina se encuentra ubicada en la Alcaldía de Manizales, Calle 19 # 21-44. Torre A. Teléfono: 8879700 ext: 71300.



CENTRO VIDA

El programa brinda atención integral diurna de (8 am a 5 pm) a los adultos mayores, a través de diferentes componentes como: Soporte nutricional, actividades educativas, lúdico recreativas, culturales, ocupacionales, promoción de la salud, orientación psicosocial, asesoría familiar e higiene oral. El adulto mayor es atendido por profesionales en Fisioterapia, nutricionista, trabajo social, psicología, educación física, danzas, música, talleristas en manualidades, manipuladoras de alimentos y otros.

Requisitos:

- Tener 60 años o mas.
- Tener 55 años o mas y demostrar situación de discapacidad.
- Tener un puntaje del Sisbén de Manizales acorde a las directrices municipales

Documentos a entregar:

- Fotocopia ampliadas al 150% de la cedula por ambos lados.
- Factura del servicio de agua, luz o gas, del lugar donde reside y número telefónico.

La oficina se encuentra ubicada en la Alcaldía de Manizales, Calle 19 # 21-44. Torre A. Teléfono: 8879700 ext: 71300.

CENTRO DIA

Es un programa que brinda asistencia diurna de (2 pm a 5 pm) a los adultos mayores, a través de procesos de formación en desarrollo humano, participación ciudadana, medio ambiental y actividades lúdicas recreativas como manualidades, actividad físicas entre otros.

Requisitos:

- Tener 54 años o más.
- Asistir cumplidamente a las actividades.

Documentos a entregar:

- Fotocopia de la cedula por ambos lados.
- Entregar dirección y teléfono.

La oficina se encuentra ubicada en la Alcaldía de Manizales, Calle 19 # 21-44. Torre A.
Teléfono: 8879700 ext: 71300.

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Es un programa que brindan atención integral a las personas mayores en condición de vulnerabilidad o extrema pobreza en: vivienda, alimentación, recreación, gestión en salud, vestido y auxilio funerario, que garanticen la satisfacción de las necesidades personales básicas.

Requisitos:

- Tener 60 o mas años .
- Demostrar la condición de vulnerabilidad o extrema pobreza.
- Tener un puntaje del Sisbén de Manizales acorde a las directrices municipales

Documentos a entregar:

- Fotocopia ampliada al 150% de la cedula por ambos lados.
- Carta de solicitud del servicio.
- Factura del servicio de agua, luz o gas, del lugar donde reside y número telefónico.
- Copia de las evoluciones de la historia Clínica.
- Tener el lugar de residencia en la Ciudad de Manizales.

La oficina se encuentra ubicada en la Alcaldía de Manizales, Calle 19 # 21-44. Torre A. Teléfono: 8879700 ext: 71300.

PROGRAMA INCLUSIÓN DIGITAL TELECENTROS COMUNITARIOS

Son espacios físicos dotados de equipos los cuales poseen conectividad a internet, donde los usuarios encuentran de manera gratuita procesos de capacitación, conversatorios, posibilidades de navegación libre, convocatorias para procesos de inserción laboral y un apoyo pedagógico para las personas interesadas en acceder a nuevos conocimientos a través de las TIC (tecnologías de la información y comunicación).

El Municipio cuenta con telecentros urbanos y rurales y 1 Punto Vive Digital.

Ubicados en: La Linda - Chipre - Morrogacho - San José - Galán - Biblioteca Municipal - Campoamor - Centro - San Joaquín - San Jorge - Caribe - San Cayetano - Bosques del Norte - Villahermosa - Carola - Minitas - Viveros - Sultana - Telecentro Especializado Enea - Aranjuez - Malhabar - Punto vive Digital Betania - Pio XII - Nevado - Telecentro Especializado Campin - La Isla - Colombia - Carmen - Bosque - Estambul - Bajo Tablazo - La Violeta - San Peregrino - Alto Bonito - La Cabaña - Mina Rica - Kilómetro 41.

La oficina se encuentra ubicada en la Alcaldía de Manizales, Calle 19 # 21-44. Torre A. Teléfono: 8879700 ext: 71300.

Programas de formación para el trabajo, el desarrollo humano y la complementación empresarial

El programa de formación para el trabajo busca fomentar la formación y el desarrollo de las habilidades en artes y oficios complementado con áreas humanas y motivación empresarial, con el fin de generar alternativas ocupacionales que genere ingresos para la población mayor de 18 años, que no tengan ninguna actividad laboral.

El programa se realiza en las Centros Integrales de Servicios Comunitarios Cisco, a través de la conformación de grupos de trabajo, en horario de 2 a 6 pm, debidamente certificados.

Las áreas de formación son:

- Estética y Belleza niveles I y II
- Manualidades, niveles I y II
- Diseño de Ropa Interior, niveles I y II.

La oficina se encuentra ubicada en la Alcaldía de Manizales, Calle 19 # 21-44. Torre A. Teléfono: 8879700 ext: 71300.

Mínimo Vital de Agua Potable y Alcantarillado en Manizales

Subsidio que Aguas de Manizales y la Administración Municipal, están dando a la población residente en los estratos 1 y 2.

Deben tener un puntaje que define el Municipio y estar al día con la factura.

Subsidio corresponde a 5m² de agua y equivalen a \$7.160

Se deben acercar a las oficinas del sisbén

Presentar los siguientes documentos:

- Última Factura de Servicio Público de Agua
- Certificación del puntaje del sisbén actualizado
- Fotocopia de la cédula

La oficina se encuentra ubicada en la Alcaldía de Manizales, Calle 19 # 21-44. Torre A. Teléfono: 8879700 ext: 71300.

UNIDAD DE PROTECCIÓN A LA VIDA SECRETARIA DE GOBIERNO

Programa enfocado a cuidar y restablecer los derechos de los habitantes de calle

Realización de la validación de las personas habitantes de calle

La oficina se encuentra ubicada junto a la Estación de Policía de San José

Teléfonos: 8804306 - 3182432343

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

- El Programa de **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA** está orientado a contribuir con la disminución de las deficiencias básicas habitacionales, mejorando el nivel de calidad de vida de la población, a través del mejoramiento de vivienda el cual está enfocado en mejorar las condiciones de las unidades básicas: BAÑO, COCINA HABITACION (en caso de hacinamiento), pisos o cubiertos en mal estado.

REQUISITOS

- Tener documento de propiedad de la vivienda a mejorar, inscrito en la oficina de Instrumentos Públicos, o sana posesión con una antigüedad mínima de 3 años (la sana posesión solo para el caso de predios del área rural).
- Residir en la vivienda a mejorar.
- La vivienda debe estar libre de cualquier gravamen, hipoteca o embargo.
- Residir en la ciudad de Manizales, mínimo con cinco años de antigüedad.
- Los ingresos del grupo familiar no pueden ser superiores a dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- No haber recibido subsidios para vivienda en los últimos diez años en ningún Municipio del País.

DOCUMENTOS BÁSICOS QUE SE DEBEN PRESENTAR EN LA UNIDAD DE GESTIÓN DE VIVIENDA POR PARTE DEL PROPIETARIO, PARA REALIZAR LA SOLICITUD INICIAL Y EL REGISTRO EN LA BASE DE DATOS:

- Fotocopia de la cédula del propietario y documento de identificación del núcleo familiar.
- Fotocopia de la factura o Paz y Salvo de Predial del año 2020.
- Fotocopia del certificado de la Unidad de Gestión de Riesgo (respecto a la condición del suelo), el cual será solicitado por el propietario del inmueble objeto de solicitud de mejoramiento en el correo contacto@manizales.gov.co anexando la factura de predial de la vivienda.

**UNA VEZ TENGAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS LOS ENVIAN A LA
UNIDAD DE GESTION DE VIVIENDA AL CORREO:
contacto@manizales.gov.co**

Es importante tener en cuenta que la atención a las personas registradas en la base de datos de MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA, se realiza por orden de inscripción y hasta agotar los recursos asignados para cada vigencia

Beneficios Económicos Periódicos - BEPS



Destinación de mis ahorros:

- 1** Obtener el pago de una suma de dinero cada dos meses, por el resto de su vida (anualidad vitalicia), que depende de la suma de los recursos ahorrados, más rendimientos generados y el incentivo periódico del 20%.
- 2** Trasladar los recursos ahorrados en BEPS a la Administradora de Pensiones a la que el vinculado se encuentre afiliado en caso de poder acceder a una pensión.
- 3** Solicitar la devolución de la suma ahorrada más sus rendimientos en un único pago, sin el incentivo periódico del 20%.

Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

¿Cuáles son los beneficios del programa?

1

Subsidio del 20%: Como recompensa al ahorro realizado en el programa, los vinculados tienen acceso a un subsidio del Gobierno del 20% sobre el valor que han ahorrado, el cual se calculará cada año. Por ejemplo, si el ahorro fue de \$100.000, el Gobierno reconoce \$20.000 que se suma al monto ahorrado, por tanto al final tendrían \$120.000 ahorrados.

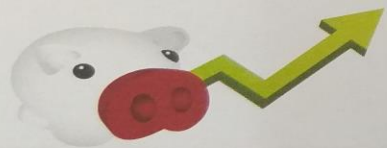


2

Seguros BEPS gratis: El Gobierno Nacional premia el ahorro con la entrega de un Seguro de Vida y Amparo Exequial, a los vinculados que sean constantes en su ahorro; es decir: que si realiza como mínimo seis (6) aportes durante el año de cualquier monto o si ahorra como mínimo \$150.000, el vinculado recibe GRATIS el SEGURO BEPS que lo protegerá durante el año 2018.

3

Garantía de que la plata le da intereses: El ahorro genera ganancias y el Gobierno garantiza que el dinero no pierda valor en el tiempo.



4

Sin costos adicionales: Los gastos de administración son cubiertos por el Gobierno Nacional; en ningún caso se les cobrará a los ciudadanos que hacen parte del programa.



Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

Es un programa de ahorro voluntario diseñado para proteger a las personas a quienes sus recursos no les alcanza para cotizar a pensión.

Las personas que ahorran en BEPS, construyen el capital que les permitirá disfrutar en su vejez de un ingreso económico de por vida. El programa es flexible y permite a los ciudadanos ahorrar de acuerdo a sus capacidades económicas de manera diaria, semanal o mensual.

REQUISITOS

- Ciudadanos colombianos, mayores de 18 años.
- Ciudadanos con ingresos inferiores a un (1) Salario Mínimo Mensual Vigente

ÁREA	PUNTAJE NIVELES		
	1	2	3
14 Ciudades	0 - 36.32	36.33 - 39.32	39.33 - 57.21
Otras cabeceras	0 - 41.90	41.91 - 43.63	43.64 - 56.32
Rural Disperso	0 - 32.98	32.99 - 35.26	35.27 - 40.75

Nota: pendiente definir grupo SISBEN IV

Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

Para realizar su ahorro solo se debe indicar el número de cédula, fecha de nacimiento (día y mes) y llevar el dinero que va a ahorrar en efectivo, cada vez que haga su ahorro en los puntos de recaudo autorizados recibirá un comprobante de pago.

Puede **ahorrar en el año 2019 máximo \$1.200.000, en aportes desde \$5.000**. También puede realizar varios ahorros de diferentes sumas el mismo día, es decir, si en la mañana ahorró \$10.000 y en la tarde tiene la posibilidad de ahorrar otros \$10.000, puede hacerlo y no tiene costo. **Lo importante es tener el hábito de ahorrar con miras a proteger su futuro.**

Solo podrá ser retirado el dinero hasta el cumplimiento del requisito de edad para pensión

Línea nacional Colpensiones: 018000 41 0777

GRUPOS DE ALCOHOLICOS Y NARCOTICOS ANONIMOS: AA / AL-ANON – ALATEEN

Alcohólicos Anónimos® es una comunidad de hombres y mujeres que comparten su mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo. El único requisito para ser miembro de A.A. es el deseo de dejar la bebida. Para ser miembro de A.A. no se pagan honorarios ni cuotas; nos mantenemos con nuestras propias contribuciones. A.A. no está afiliada a ninguna secta, religión, partido político, organización o institución alguna; no desea intervenir en controversias; no respalda ni se opone a ninguna causa. Nuestro objetivo primordial es mantenernos sobrios y ayudar a otros alcohólicos a alcanzar el estado de sobriedad.

GRUPO CENTRAL; TEL. 8808011. AL-ANON: 8857951

Carrera 21 No. 23-21, oficina 206, Edificio Tamanaco

Reuniones: Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes 8am-5:30pm. Sábado 8am-6pm. Domingo, festivo 8am-11am

GESTAR FUTURO

REQUISITOS

- ESTAR ENTRE LOS 14 Y 28 AÑOS DE EDAD
- TENER MÁXIMO 13 SEMANAS DE GESTACIÓN
- SISBEN CON UN PUNTAJE MENOR A 54,86
- TENER MÁXIMO UN HIJO NACIDO VIVO
- ESTAR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

CONTACTO

- Teléfono 8867000 EXT 25
- coordinaciongestarfuturo@nutrirong.com



¡Gracias!

ALCALDÍA
DE MANIZALES



MANIZALES
+GRANDE